





Consejo Técnico de la Contaduría Pública Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP -10-01039-2016

Bogotá, D.C.,

Señora
NATALIA SERRATO GONZALEZ
nserratog@ucentral.edu.co

Asunto: Consulta Destino: Externo Origen: 10

MinCIT

2-2016-014867 2016-08-17 02:41 26 PM FOL MEDIO Email ANE REM:WILMAR FRANCO FRANCO DES:NATALIA SERRATO GONZALEZ

REFERENCIA IN THE	
Fecha de Radicado	13 de 08 de 2016
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2016-640 -CONSULTA
Tema	TRASLADO Casos de procesos contra contadores

Respetada señora:

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter legal de organismo de normalización de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información; en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se permite informar del traslado de la referida consulta, a LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES, por considerarlo competencia de esa entidad.

Cordialmente.

WILMAR FRANCO FRANCO

Presidente

Proyectó: María Amparo Pachón P. Consejero Ponente: Wilmar Franco F.

Revisó y aprobó: Wilmar Franco F., Luis Henry Moya Moreno.

Nit. 830115297-6 Calle 28 Nº 13A -15 / Bogotá, Colombia Conmutador (571) 6067676 www.mincit.gov.co

















Consejo Técnico de la Contaduría Pública Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP -10-01040-2016

Bogotá, D.C.,

2-2016-014868 2016-08-17 02:41:48 PM MEDIO Mensajero ANE:1 REM WILMAR FRANCO FRANCO DES:URE JUNTA CENTRAL DE CONTADO

Doctor

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA

Director General U.A.E. Junta Central de Contadores Calle 96 No. 9 A 21 Bogotá

Asunto:

Consulta

Origen:

10

Destino: Externo

REFERENCIA Fecha de Radicado

13 de 08 de 2016

Entidad de Origen

Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Nº de Radicación CTCP

2016-640 -CONSULTA

Tema

TRASLADO Casos de procesos contra contadores

Respetado doctor:

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar consulta recibida de la señora NATALIA SERRATO GONZALEZ, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de ella.

Cordialmente,

WILMAR FRANCO FRANCO

Presidente CTCP

Anexo: Lo anunciado en 1 folio

Proyectó: María Amparo Pachón P. Consejero Ponente: Wilmar Franco F.

Revisó y aprobó: Wilmar Franco F., Luis Henry Moya M.

Nit. 830115297-6 Calle 28 № 13A -15 / Bogotá, Colombia Conmutador (571) 6067676 www.mincit.gov.co









